Anexo III
Oficio No.: DG/SCPM/001/2022

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
Subcoordinación de Planeación y Modernización	Febrero 10, 2022

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	Leopoldo Axel Andrade Briceño
CARGO DEL COMISIONADO	Jefe de Proyecto de Infraestructura y Equipamiento
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Subcoordinación de Planeación y Modernización
PERIODO DE LA COMISIÓN	04 de febrero de 2022
LUGAR DE LA COMISION	Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$ 500.00

Con oficio DG/SCPM/001/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, fui comisionado para acudir a la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 04 de febrero de 2022, con el fin de realizar un Levantamiento físico, para la elaboración del Proyecto de construcción de una Ciclovía, que comunique al Plantel CONALEP Felipe Carrillo Puerto, con la carretera federal (FCP-JMM).

Durante la visita realizada al Plantel, se realizaron las actividades siguientes:

1.- Levantamiento físico de la distancia que existe entre el Plantel CONALEP Felipe Carrillo Puerto y la carretera Federal, que une la localidad de Felipe Carrillo Puerto y su similar de José María Morelos, Quintana Roo.

2.- Al término de las mediciones, se determinó que el trecho es de 188.50 metros.

3.- Se observa que en el área donde se pretende ubicar la Ciclovía de 2.40 metros de ancho, tienen construido banquetas, los propietarios de los terrenos colindantes a la vía pública.

Reseña fotográfica

Fachada principal del Plantel CONALEP Felipe Carrillo Puerto

Tramo (Del Plantel a la carretera federal) donde se pretende construir la ciclovía del Plantel CONALEP Felipe Carrillo Puerto.

En el área donde se pretende ubicar la Ciclovía, tienen construido banquetas, los propietarios de los terrenos colindantes a la vía pública.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXAQUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.